

SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Alberto Escribano García

Grupo Municipal Popular

D<sup>a</sup>. María Dolores Martín Alonso  
D<sup>a</sup>. María Lucía Santana López  
D. Francisco Javier de las Heras García  
D<sup>a</sup>. Elena de la Torre Álvarez  
D. Jorge Pelado de Lamo  
D. Álvaro Fernández Martín Consuegra  
D<sup>a</sup>. María Dolores Martín Gómez  
D. Jesús González Sesmilo  
D<sup>a</sup>. María Camacho García  
D. Alejandro Machado Ruíz

Grupo Municipal Socialista

D. Pedro Guillermo Hita Téllez  
D<sup>a</sup>. María Jesús Ruíz de Gauna Burguillos  
D. Francisco Javier Rodríguez Gallego  
D<sup>a</sup>. Montserrat Fernández Gemes  
D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez  
D<sup>a</sup>. Cristina Miguel Mambrilla  
D<sup>a</sup>. Ana María Sabugo Marcello  
D. Luis Miguel Cuéllar Grande  
D<sup>a</sup>. Nerea Liqueste Borrego

Grupo Municipal Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero  
D. Pedro Vicente Majolero López  
D<sup>a</sup> Rosa María Marín Massó

Concejala no adscrita

D<sup>a</sup>. Encarnación Salamanca Fernández

No asistente-Justificada ausencia

D. Ireneo Vara Gayo

Secretario General

D. José M<sup>a</sup> Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día dos de octubre de dos mil veinticuatro, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Alberto Escribano García, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal con carácter híbrido, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por el Interventor Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

**A) PARTE DISPOSITIVA.-**

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del carácter híbrido de la sesión.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 25 de septiembre de 2024.

TERCERO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 6 de septiembre de 2024, sobre Cuenta General 2023.

CUARTO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, de fecha 20 de septiembre de 2024, sobre Resolución de estimación parcial del Recurso de Reposición de fecha 10/07/2024 presentado por doña Pilar Casado González, con NIF núm.: 01058072-A, contra el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación núm. 1 del Plan Parcial de la UE – 141 “Gallina Blanca” de

fecha 29/05/2024 (expediente 1/2019/71013), en los términos del informe jurídico de fecha 17/09/2024.

QUINTO.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox, relativa a para traslado y la acogida de inmigrantes ilegales fuera de España.

SEXTO.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista, relativa a instar al Gobierno Municipal de Arganda del Rey a mantener la cuantía de, al menos, un millón de euros de presupuesto en la convocatoria del Programa Municipal de Becas.

**B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-**

PRIMERO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente excusando la ausencia del Sr. Var Gayo a quien le desean una pronta recuperación.

Y dando cumplimiento al acuerdo del Consejo de la Mujer, nombrando a las víctimas asesinadas por violencia de género y se guardará un minuto de silencio en el receso de este Pleno:

Los datos confirmados a fecha de hoy, por Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género son:

- **Rosi, apellidos no conocidos**, 67 años, 05 de julio de 2024, Villena (Alicante).
- **Nombre y apellidos no conocidos**, 50 años, 05 de julio de 2024 Antequera (Málaga).
- **Margarita, apellidos no conocidos**, 36 años, 14 de julio de 2024, Alicante (Alicante).
- **Trudy, apellidos no conocidos**, 76 años, 13 de julio de 2024, Salou (Tarragona).
- **Sara Abigail, apellidos no conocidos**, 29 años, 13 de julio de 2024 Carabanchel (Madrid).
- **Juliana, apellidos no conocidos**, 31 años, 13 de julio de 2024, Buñol (Valencia).
- **Susana, apellidos no conocidos**, 48 años, 06 de julio de 2024, Egea de los Caballeros (Zaragoza).

- **Manuela, apellidos no conocidos**, 32 años, 14 de julio de 2024, Sabadell (Barcelona).
- **Mercedes, apellidos no conocidos**, 74 años, 05 de agosto de 2024, La Coruña.
- **Nombre y apellidos no conocidos**, 48 años, 12 de agosto de 2024, Valladolid (Valladolid).
- **Pilar, apellidos no conocidos**, 61 años, 20 de agosto de 2024, Rubí (Barcelona).
- **Mari Angels, apellidos no conocidos**, 66 años, 20 de agosto de 2024, Castellbisbal (Barcelona).
- **Amparo, apellidos no conocidos**, 58 años, 17 de agosto de 2024, Sevilla (Sevilla).
- **Lorena, apellidos no conocidos**, 46 años, 02 de septiembre de 2024, Castellón de la Plana (Castellón).
- **Nombre y apellidos no conocidos**, 33 años, 05 de septiembre de 2024, Madrid.
- **Yanely, apellidos no conocidos**, 31 años, 12 de septiembre de 2024, Bizkaia.

#### **A) PARTE DISPOSITIVA**

##### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA aprobar, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sr. Vara Gayo), el carácter híbrido de la sesión.

##### **SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-**

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sr. Vara Gayo), **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 25 de septiembre de 2024.

##### **TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SOBRE CUENTA GENERAL 2023.-**

El Sr. Alcalde-Presidente informa que el plazo de exposición pública termina mañana y por ello hoy no se puede aprobar, se llevará al próximo pleno ordinario del mes que viene.

Este asunto queda sobre la mesa.

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SOBRE RESOLUCIÓN DE ESTIMACIÓN PARCIAL DEL RECURSO DE REPOSICIÓN DE FECHA 10/07/2024 PRESENTADO POR DOÑA PILAR CASADO GONZÁLEZ, CON NIF NÚM.: 01058072-A, CONTRA EL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN NÚM. 1 DEL PLAN PARCIAL DE LA UE – 141 “GALLINA BLANCA” DE FECHA 29/05/2024 (EXPEDIENTE 1/2019/71013), EN LOS TÉRMINOS DEL INFORME JURÍDICO DE FECHA 17/09/2024.-**

La Sra. Martín Alonso, Concejala Delegada de Urbanismo, Obra Pública y Polígono Industrial, interviene diciendo que con fecha 29 de mayo de 2024 el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Arganda del Rey aprueba definitivamente la modificación número uno del Plan Parcial de la Unidad de Ejecución 141, Gallina Blanca, con fecha 11 de junio se notifica el acuerdo a los interesados, estableciendo el plazo de un mes para la posible presentación de recursos de reposición, dentro del plazo establecido se presenta recurso de reposición, por lo que se admite al haber sido presentado en tiempo y forma, como primera alegación plantea que no se le ha dado la oportunidad de presentar documentación por desconocerse por parte de la interesada esa necesidad, solicitando la suspensión del procedimiento, no procede la estimación ya que se le notificó a la interesada la aprobación inicial el día 16 de diciembre de 2019, y contra ella presentó alegaciones por lo que sí tenía conocimiento del procedimiento lo que hace que se desestime esta primera alegación; en cuanto a la segunda alegación planteada, una vez acreditada la titularidad de la propiedad y aportada la información registral por la interesada, que permite la localización de la parcela referida para saber si está encuadrada dentro del ámbito de la unidad de ejecución 141, se estima la misma; en cuanto a la tercera se manifiesta una posible caducidad del procedimiento que no procede en este caso ya que no opera la caducidad, sino la estimación o desestimación del acuerdo por silencio administrativo positivo o negativo según aparece en el informe jurídico del Departamento de Urbanismo tras los puestos y contando con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo; se propone al Pleno para su aprobación, la estimación parcial del recurso de reposición de fecha 10 de julio de 2024 presentado por Doña Pilar Casado González contra el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación 1 del plan parcial de la Unidad de Ejecución 141 Gallina Blanca de fecha 29 de mayo de 2024 en los términos del informe transcrito que figura en el mismo.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintiún votos a favor: once del Grupo Municipal Popular, nueve del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo) y uno de la Concejala no Adscrita, y tres abstenciones del Grupo Municipal Vox, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día 20 de septiembre de 2024, que literalmente dice:

**“ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero.- Con fecha 29/05/2024 por el Pleno municipal se dicta aprobación definitiva de la modificación núm. 1 del Plan parcial de la UE-141 “Gallina Blanca”.

Segundo.- Con fecha 11/06/2024 se notifica el acuerdo de aprobación a los interesados, concediéndoseles el plazo de 1 mes para la presentación del recurso de reposición.

Tercero.- Con fecha 10/07/2024, por la interesada se presenta Recurso de reposición.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Como cuestión previa a la resolución del recurso de reposición presentado, es necesario determinar si su presentación se ha realizado conforme se establece en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del RJAP:

*Los actos administrativos que pongan fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso- administrativo.*

*El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.*

*Si el acto no fuera expreso, el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto.*

*El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de un mes.*

*Contra la resolución de un recurso de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso.*

La notificación de acuerdo recurrido, de fecha 29/05/2024, fue notificada al interesado el 11/06/2024 por lo que disponía hasta el 11/07/2024 para presentar recurso de reposición. Como quiera que el citado recurso se presenta el 10/07/2024, procede su admisión por haberse efectuado en tiempo y forma.

Segundo.- Entrando en el estudio de las alegaciones presentadas en el recurso de reposición de fecha 10/07/2024 contra el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación núm. 1 del Plan parcial de la UE-141 "Gallina Blanca", informo:

a-) Como primera alegación se expone, en síntesis, que no se le ha dado la oportunidad de presentar documentación por desconocerse dicha necesidad por el interesado, solicitando igualmente la suspensión del procedimiento hasta que se resuelva el presente recurso de reposición.

Procede la desestimación de esta alegación, ya que la aprobación inicial se le notificó a la interesada el día 16/12/2019 y contra ella presentó alegaciones el día 23/12/2019, por tanto, tenía conocimiento de la existencia del procedimiento y posibilidad de aportar la documentación en su caso.

Asimismo, no procede la suspensión del procedimiento, ya que el artículo 117.1 y 2 de la Ley 39/2015 establece que: "1. La interposición de cualquier recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, el órgano a quien compete resolver el recurso, previa ponderación, suficientemente razonada, entre el perjuicio que causaría al interés público o a terceros la suspensión y el ocasionado al recurrente como consecuencia de la eficacia inmediata del acto recurrido, podrá

suspender, de oficio o a solicitud del recurrente, la ejecución del acto impugnado cuando concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- Que la ejecución pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación.
- Que la impugnación se fundamente en alguna de las causas de nulidad de pleno derecho previstas en el artículo 47.1 de esta Ley”.

El hecho de suspender el procedimiento causaría perjuicio al interés público y a terceros y no se dan ninguno de los supuestos del artículo 47.1 de la Ley 39/2015 toda vez que se le ha tenido por interesada y se le ha dado traslado de cada actuación con su correspondiente posibilidad de alegar o recurrir, según el caso.

b-) Como segunda alegación se aporta nota simple del Registro de la Propiedad y certificación catastral de la finca como documentación acreditativa de la titularidad y ubicación de la finca.

Procede la estimación de esta alegación, ya que queda acreditada la titularidad de la finca y que la misma queda encuadrada dentro de la UE-141.

Por tanto, deben ser atendidas las peticiones recogidas en el solicito del recurso de reposición, informándole al respecto que:

I. El número de expedientes es el 1/2019/71013 y el estado actual es del de aprobación definitiva de la modificación núm. 1 del Plan parcial de la UE-141 “Gallina Blanca”.

II. No se encuentran constituidos los órganos de gobierno ni el consejo rector, hasta la fecha, de la Junta de compensación. Existiendo únicamente los estatutos de formación de la misma.

III. La calificación urbanística, según informe de la Arquitecta municipal, de fecha 13/06/2019, es la siguiente:

Ordenanza del P.P. aprobado	Ordenanza Modificación nº1	Asimilación Ordenanzas PGOU	Coefficientes Homogen. Plan Parcial en AE-2
AE-1. Actividades Empresariales Grado I	AE-1 Actividades Empresariales Grado I	Industria Escaparate (IE)	1,333
AE-2. Actividades Empresariales Grado II	AE-2 Actividades Empresariales Grado II	Industria TIPO 2-º1	1,000
AE-3(*). Actividades Empresariales Grado III	-	Industria TIPO 1-º2	-
AE-4 (APE). Actividades Empresariales grado IV	AE-3 (APE) Actividades Empresariales Grado III	Industria TIPO 2-º2	1,083
PE(*) Parque Empresarial	-	Terciario Industrial TI	-
TC(*) Terciario	-	Terciario	-

(\*) Estas ordenanzas han sido eliminadas en la Modificación Nº 1 del Plan Parcial.



Para una más eficiente gestión de las agendas y evitar errores por los márgenes de tiempo que operarán entre la emisión de la Resolución y la recepción de la misma, se insta a la interesada a solicitar cita previa por alguno de los siguientes medios de contacto:

- Teléfono: 91-871.13.44

- Correo electrónico: urbanismo@argandadelrey.es

c-) Como tercera alegación se manifiesta una posible caducidad del procedimiento.

Procede la desestimación de esta alegación, ya que no opera el régimen general de la caducidad recogido en el artículo 25 de la Ley 39/2015 al establecer el artículo 63.5 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid que: *“En los procedimientos a que se refiere el número anterior, el transcurso del plazo máximo para resolver sin notificación de acuerdo expreso alguno determinará la aprobación definitiva por silencio administrativo positivo de los Planes Parciales, de los Especiales y de los Estudios de Detalle. En todos los demás supuestos el incumplimiento de la obligación legal de resolver y notificar dentro del plazo máximo sólo habilitará a la persona interesada para entender desestimada su solicitud por silencio administrativo negativo”*.

Por tanto, no opera la caducidad, sino la estimación o desestimación del acuerdo por silencio administrativo positivo o negativo según el caso.

Por tanto, PROPONGO:

Primero.- La estimación parcial del recurso de reposición de fecha 10/07/2024 presentado por doña Pilar Casado González, con NIF núm.: 01058072-A, contra el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación núm. 1 del Plan parcial de la UE-141 “Gallina Blanca”, de fecha 29/05/2024, en los términos del informe transcrito”.

#### **QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVA A PARA TRASLADO Y LA ACOGIDA DE INMIGRANTES ILEGALES FUERA DE ESPAÑA.-**

La Sra. Marín Masso, Concejala del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

##### **“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

España, al igual que el resto de Europa, está sufriendo una invasión inmigratoria sin precedentes que está poniendo en grave riesgo su futuro, con consecuencias nefastas para la convivencia, la seguridad y la prosperidad de todos los españoles.

Esta invasión inmigratoria está promovida por una élite de Bruselas que, en lugar de apostar por el fomento de la natalidad y el apoyo a las familias y los trabajadores españoles, ha optado por un modelo de inmigración descontrolada que promueve la llegada de millones de inmigrantes ilegales y trata de imponer un disolvente modelo de sociedad multicultural.

En España la situación ha superado cualquier límite posible. La llegada masiva de inmigrantes ilegales ha sido constante en los últimos años, alentada y subvencionada directamente por los gobiernos de uno y otro signo. En este sentido, el último informe quincenal de inmigración ilegal del Ministerio del Interior revela que, a fecha 31 de agosto de este año, ya han entrado en España 35.456 inmigrantes ilegales, lo que

representa un aumento del 62,8% con respecto al mismo periodo de 2023 (13.676 inmigrantes más)

Lejos de hacer frente a esta crisis, los españoles hemos sido testigos de una auténtica farsa perpetrada por el Partido Socialista y el Partido Popular, que gobiernan juntos en Bruselas. Ambos partidos, incapaces de hacer frente a las imposiciones de una élite bruselense que ha invitado a millones de inmigrantes ilegales a desplazarse a Europa con su política proinmigración y de fronteras abiertas, fingen un desacuerdo en lo que al modelo migratorio se refiere, tratando de distraer a los españoles con el apoyo de medios de comunicación subvencionados y eludiendo su responsabilidad al escudarse en las diferentes competencias de las Administraciones involucradas. Nada más lejos de la realidad. El apoyo por parte del Partido Socialista y del Partido Popular a un modelo de inmigración ilegal masiva ha quedado claro, tanto en la toma en consideración como en el debate de la *Proposición de Ley para una regularización extraordinaria de personas extranjeras en España* en el Congreso de los Diputados y que culminó con la aprobación por parte de ambos partidos de la legalización de 500.000 inmigrantes ilegales el pasado mes de Abril.

La irresponsabilidad por parte del Partido Socialista y el Partido Popular al apoyar y alentar la inmigración ilegal tiene consecuencias directas en la vida de los españoles y por ende en la de los argandeños, pese a que sus líderes y portavoces lo nieguen. Los españoles de a pie ya están sufriendo en sus barrios las “bondades” del multiculturalismo: apuñalamientos, machetazos, así como un mayor número de ataques violentos y agresiones sexuales. En suma, una mayor inseguridad. Ello sin olvidar el hecho de que la inmigración masiva pone en riesgo la estabilidad económica, la financiación de los servicios públicos y los derechos sociales de los españoles.

Solamente VOX ha advertido del sinsentido de este modelo migratorio, pese a los insultos y demagogia de partidos políticos, medios de comunicación subvencionados y asociaciones que, cuando no son cómplices del drama que supone en sí la inmigración (véanse las dramáticas cifras de muertes en el mar), miran para otro lado y se niegan a afrontar la realidad y las consecuencias de sus decisiones. Es por ello por lo que VOX se ha negado (y se negará) a ser cómplice de cualquier decisión que implique importar inseguridad a los barrios españoles, siendo el ejemplo más reciente la salida de los gobiernos regionales de Castilla y León, Aragón, Murcia, Comunidad Valenciana y Extremadura.

Primero se habló del reparto de unas decenas de inmigrantes ilegales tratando ridiculizar la decisión de VOX, luego resultó que en lugar de decenas eran unos pocos cientos, y al concluir el verano se ha podido comprobar que finalmente han sido decenas de miles las llegadas de inmigrantes ilegales que han violentado nuestras fronteras alentados por el efecto llamada de populares y socialistas, para alegría y lucro de las mafias del tráfico de personas que se benefician de esta tragedia.

*Pretenden* convertir a las Islas Canarias, Ceuta y Melilla en centros de desembarco desde donde repartir a los inmigrantes ilegales por el resto de España. Todo ello en contra de la voluntad de los vecinos, que se niegan a ver cómo en sus barrios se establecen centros de acogida de inmigrantes porque ya conocen las consecuencias que conlleva para su seguridad y prosperidad.

Los argandeños queremos barrios seguros. Barrios donde nuestros hijos puedan jugar en la calle; barrios donde las niñas y adolescentes puedan pasear, o simplemente

estar, sin miedo a ser acosadas o agredidas. Por ello, es vital que todos los representantes públicos afrontemos con honestidad y contundencia el problema que supone la inmigración ilegal.

Está en juego el futuro, el bienestar y la prosperidad de todos. Si se quiere acabar con toda forma de inmigración ilegal es necesario poner fin a todas las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y a perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa con la complicidad de oenegés y mafias del tráfico de personas.

Se debe trasladar un mensaje claro de que cualquier inmigrante que llegue ilegalmente nunca podrá regularizar su situación en España.

Del mismo modo, y dado que los burócratas de Bruselas están más preocupados por los inmigrantes ilegales que por el bienestar y la seguridad de los españoles, es de justicia que se ofrezca a los inmigrantes ilegales **que se encuentren en Arganda**, la posibilidad de poder ser trasladados a Bruselas en caso de que no deseen ser devueltos a sus países de origen. Con este traslado voluntario de los inmigrantes ilegales a Bruselas, los españoles podrán reafirmar ante las instituciones europeas el derecho a defender sus fronteras y oponerse a un modelo migratorio que pone en riesgo el propio futuro de la Nación. Las autoridades europeas también han de ser consecuentes con sus actos, por ello este traslado permitirá a los burócratas de Bruselas “acoger” con ejemplaridad a dichos inmigrantes ilegales directamente en las instalaciones de las instituciones europeas.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Vox Arganda del Rey, presenta para su discusión y aprobación los siguientes:

#### ACUERDOS

1. Rechazar la política de puertas abiertas a la inmigración ilegal alentada y promovida por el Partido Popular y el Partido Socialista, los cuales son coalición en Bruselas.
2. Exigir al Gobierno de la Nación la inmediata expulsión de todos los inmigrantes ilegales que se encuentren en el término municipal.
3. Rechazar la apertura de cualquier tipo de centro de acogida de inmigrantes ilegales en nuestro municipio.
4. Declarar al municipio de Arganda como municipio que no apoya a las asociaciones y ONGs que colaboren con las mafias del tráfico de seres humanos y la inmigración ilegal.
5. Promover que todos los fondos que actualmente se destinan a fomentar el efecto llamada y a financiar la inmigración ilegal, se destinen a trasladar a los inmigrantes ilegales a sus países de origen, o en su caso, y a aquellos que lo deseen, a la ciudad belga de Bruselas, donde se encuentran las élites europeas que alientan y promueven su llegada.
6. Promover las modificaciones legales necesarias a fin de evitar el fraude en el empadronamiento que permite a los inmigrantes ilegales poder acceder a beneficios y ayudas sociales”.

Interviene a continuación el Sr. Rodríguez Gallego, Concejal del Grupo Municipal Socialista diciendo que Vox se caracteriza por plantear soluciones fáciles

sencillas y de brocha gorda a problemas que, en realidad, requieren de una especial atención al detalle y del planteamiento de medidas a corto, medio y largo plazo para su solución debido a su enorme complejidad. La moción de Vox que hoy debaten trasciende la lógica de la estrategia política y se adentra en el terreno de la dignidad y de los derechos de las personas, y no precisamente para protegerlos, ni para ampararlos. Esta moción responde a una estrategia que la dirección nacional de Vox está llevando a cabo en este inicio de curso político que al difundir noticias falsas o presentar este tipo de mociones no le importa que digamos que mienten o que le demos la razón, lo que pretende es conectar con los prejuicios y con la percepción de una determinada parte de la población. Se trata de una moción que Vox está presentando en todos los ayuntamientos y parlamentos regionales, pero no deja de sorprender por ello que la presenten por su contenido, por la agresividad y el odio que desprende. Sin lugar a dudas, esta es una de las mociones más duras ofensivas y disparatadas que han tenido que debatir en este Pleno desde que tiene el honor de ser concejal. En nuestra opinión mociones como ésta no merecen ser debatidas en una institución democrática y respetable como este Ayuntamiento, porque están llenas de mentiras y bulos, porque es una incitación al odio y no representan en nada lo que Arganda siempre ha sido; es un verdadero atentado, porque deshumaniza y ataca sistemáticamente a las personas inmigrantes acusándoles de ser los causantes de todos los supuestos peligros a los que se enfrenta nuestra sociedad, sin hacer referencia ninguna, por supuesto, a las circunstancias y a las causas que originan que miles de personas abandonen sus casas, sus familias y países de origen para echarse al mar durante días sin agua, sin comida, para huir de guerras de persecuciones y del hambre. Decir que, como dicen en esta moción, hay una invasión de inmigrantes, que está en juego nuestro futuro, que esto traerá consecuencias nefastas para la convivencia y la seguridad en España es, además de falso, una barbaridad xenófoba. ¿Dónde está la invasión cuando el 87% de la población de España es española, dónde está esa invasión solo el 1% de la población española es inmigrante? Son datos del INE del 1 de julio. Es falso que los extranjeros vengán a quitarnos el trabajo, es más la tasa de paro, es un 7%, superior entre las personas extranjeras que entre las personas españolas. Se les olvida hablar de la fundamental contribución a la economía que realizan las personas extranjeras, según explica un catedrático de la Universidad de Barcelona, Jusp Olivé, como mínimo un 40% del aumento de los ingresos públicos del PIF está generado por la inmigración. Hablan de inseguridad, es el mantra preferido por la ultraderecha, pues es falso también y ahí están los datos del Ministerio del Interior que dice que el 75% de las personas condenadas son españolas y que la inmensa mayoría de los delitos cometidos en España los cometen personas españolas, la inmigración no está teniendo un impacto significativo sobre la criminalidad y son datos del Ministerio del Interior, de hecho la tasa de criminalidad en España es más baja, mucho más baja, que en otros países europeos como Alemania o Dinamarca. Si a ustedes les preocupara tanto la seguridad de nuestros barrios, tuvieron la gran oportunidad de demostrarlo votando a favor de la moción que presentó su grupo en el Pleno ordinario de julio para la mejora de la seguridad en Arganda. Desde el punto de vista jurídico, esta moción también es un auténtico disparate, donde tenemos que pedirle al Gobierno que expulse a los inmigrantes irregulares que hay en nuestro término municipal debe ir hablando el Sr. Escribano con la Alcaldesa de Rivas,

con el Alcalde de Morata para llevarlos allí, porque no dicen en su moción que es lo que hay que hacer con ellos y por favor, ¿cuáles son las ongs que colaboran con las mafias que trafican con seres humanos y con las que este Ayuntamiento tiene que dejar de colaborar? ¿Tiene que dejar de colaborar con Cruz Roja o con Cáritas? Díganlo y acláralo en este Pleno. Barbaridad tras barbaridad, bulos y mentiras, eso es esta moción, pueden hablar y debatir sobre inmigración y hay cuestiones que nunca jamás se puede hacer en los términos en los que se plantea la moción que hoy nos trae Vox. Arganda es tierra hospitalaria, abierta, tolerante y solidaria; ha visto como han llegado personas de todas las partes de España, de Europa y del resto del mundo, para trabajar, para ganarse la vida y para hacer de esta ciudad un lugar mejor y una ciudad más próspera. En Arganda no cabe el racismo, el odio ni la xenofobia, y en este Pleno no caben mociones como esta, porque no son propias de este Ayuntamiento. Frente a esta moción, no vale utilizar enmiendas, sólo sirve una posición común de unidad y de rechazo frontal y tajante. Por supuesto vamos a votar que no.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que pudiendo estar de acuerdo en parte con la parte expositiva de la moción, los acuerdos que plantean no son los adecuados, ni son los más eficaces, la política migratoria es una competencia estatal. La intención de esta moción no es otra más que poner al Partido Popular entre la espada y la pared. Si hay una avalancha de inmigrantes ilegales plantean ustedes como solución a la crisis migratoria rechazar la política de puertas abiertas a la inmigración ilegal promovida y alentada por PP y PSOE en coalición, entonces ¿cuando ustedes votan en algún punto junto con el Partido Socialista es que están en coalición con ellos? Coalición ninguna. La solución para nosotros no es devolver a los inmigrantes al mar como sí parece que es para ustedes, porque somos un país avanzado, solidario y comprometido con los Derechos Humanos; hay que poner medios para que la inmigración esté controlada y regulada; habrá que garantizar el control de nuestras fronteras, aumentando el número de agentes encargados del control policial, reforzar los efectivos especialistas en extranjería y fronteras, los grupos de reserva y seguridad de la Guardia Civil, el personal sanitario: todos estos puntos aparecen en la enmienda que ustedes han rechazado. El Gobierno traslada el problema a las comunidades autónomas repartiendo a los inmigrantes ilegales por todo el territorio español sin dotar de recursos para poder atender en condiciones a estas personas de forma temporal; habrá que afrontar un plan, reclamando a la Unión Europea su implicación ante una situación de emergencia y solicitar el pleno uso de los fondos europeos disponibles para el control fronterizo y la gestión de los flujos migratorios aspectos que figuran en la enmienda que ustedes rechazan; habrá que hacer una labor diplomática con los países de origen para controlar las mafias que envían a los inmigrantes a España y a otros países europeos; que ustedes también rechazan. Ustedes proponen que el Gobierno de la Nación expulse de forma inmediata a todos los inmigrantes ilegales que se encuentran en nuestro término municipal; hoy expulsan ustedes a los inmigrantes ilegales que hay en Arganda y mañana podrán venir de cualquier otro término municipal, ¿esa es su manera de controlar la inmigración ilegal? Sobre el punto que plantean de rechazar la apertura de cualquier centro de acogida a

inmigrantes ilegales en nuestro municipio, esa propuesta jamás se ha recibido. ¿Quiere usted que rechacemos algo que jamás se ha planteado? Sobre el punto cuarto, Arganda del Rey jamás ha apoyado a ninguna entidad, asociaciones, ongs que colaboren con mafias de tráfico de seres humanos y con la inmigración ilegal, habrá que afrontar esta crisis, que ciertamente afecta y tiene problemas de convivencia y seguridad en nuestro municipio, en nuestro país y en toda Europa, y que está costando la vida a personas que abandonan y huyen de sus países por motivos sociales, políticos, económicos; pero que eso no justifica que el desembarcar en nuestras costas de forma incontrolada pueda poner en peligro el equilibrio que tantos años nos ha costado conseguir. Cree que la enmienda que se plantea es razonable, no ataca a nadie, no como su moción. Les pide que reconsideren su posición.

La Sra. Marín Masso, Concejala del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Pues Sres. del PP, la presentación de su enmienda a la totalidad a nuestra moción y habida cuenta de los acuerdos que ustedes proponen, sólo muestran una cosa y es que son ustedes unos flojos, y que la etiqueta que les han colgado de “derechita cobarde” les va al pelo, porque voy a citar algunos puntos de sus acuerdos. Nº8 suficiencia financiera de dónde? Qué pretenden que sigan expoliando a los españoles?, exprimiendo cada día más al autónomo y al trabajador? Nº10 cuántos edificios de España iban a ser destinados a la construcción de vivienda joven? y cuántos de esos edificios se están utilizando para alojar a los inmigrantes ilegales?, pues eso, nuestros jóvenes sin poder emanciparse, viviendo con los padres y en muchos casos de sus pensiones, pero no pasa nada esta es la política que hacen ustedes, la del buenismo, buenismo a los de fuera. Nº11 es que ustedes piden que el Estado dé más dinero a las CCAA para continuar con todo esto, pero vamos a ver el dinero sale del bolsillo de todos los españoles, sean madrileños o murcianos con estos acuerdos que proponen, lo único que hacen es alentar aún más el efecto llamada, están enviando un mensaje de esperanza que no les podemos dar. Nº15 o sea esto es alucinante, los Sres. de Bruselas, la Sra. Vonder Leyen del PP Europeo, que son coalición con el PSOE en el Parlamento, y que han propiciado todo éste debacle migratorio, ahora nos exigen a la mayor brevedad posible, un Plan de Implementación cuando estamos desbordados, nos piden un plan nos pidieron opinión para llenar España de inmigrantes con sus políticas?, cómo tienen el valor de pedirnos un plan de Implementación urgente?, bueno los señores del PP ya lo han pedido en sus acuerdos, lo acabamos de ver, el PP arrodillándose de nuevo ante Bruselas. Y bueno Sres. del PSOE, de ustedes nada me extraña, aunque al comienzo de la legislatura el Sr. Escribano nos acusara de hacer pinza, el tiempo está demostrando dónde está la verdadera pinza y a qué niveles, nos acusan ustedes de hacer un discurso de odio Sres. del PSOE, discurso de odio el que lleva sufriendo VOX desde que empezó a despuntar políticamente y miren, no voy a utilizar la palabra odio, porque no me gusta, la voy a sustituir por repulsa y no les voy a engañar, siento una tremenda repulsa ,cuando un magrebí pega una paliza a una señora de 90 años en el portal de su casa, cuando unos menas violan a una niña aquí al ladito en Villalvilla o cuando un ciudadano español es asesinado por la espalda con un bate de beisbol por

un marroquí de 39 años eso sí me produce repulsa, indignación y rabia y lo preocupante es que no se la produzca a ustedes. No sé Sr. Rodríguez. Gallego si usted tuviera la ventana de su casa abierta y un desconocido se colara, le dejaría quedarse?, imagino que le gustaría saber las intenciones que tiene pues con un país pasa lo mismo, España es nuestra casa a ver si empiezan a sentirlo así. Ya me imaginaba que ni unos ni otros iban a aprobar esta moción tal cual la hemos presentado, nosotros desde luego la votaremos en contra si sale adelante la enmienda, porque unos y otros contribuyen al efecto llamada que está poniendo a nuestra nación en el peor de los escenarios Sres. del PSOE, cómo tienen ustedes el valor de dar lecciones de moral? Cuando su presidente se ha aliado con los más acérrimos enemigos de España para mantenerse en el sillón?, cuando su partido está sacando a violadores a las calles, cuando su partido ha puesto a las mujeres en total desventaja con respecto a los hombres por las leyes de autodeterminación que se ha inventado su ministerio de mal llamada igualdad, cuándo su partido ha aprobado una ley de amnistía completamente anticonstitucional?, cuándo su partido junto con el PP aprueba en Bruselas leyes que destrozan nuestro sector primario?, y para no irme del tema porque podría seguir cuando su partido con la connivencia del PP, está importando el principal problema que tenemos hoy los españoles, la inmigración y no lo digo yo lo dice el CIS, que para que lo diga el CIS, ya nos tiene que preocupar por delante del paro y la economía. Se inventan cosas que no hemos dicho en nuestra moción y obvian la palabra ilegal, que es la persona que incumple una Ley, no se trata de xenofobia ni de cerrar nuestras fronteras a quienes huyen, por ejemplo, de una guerra éstos no son los inmigrantes ilegales de los que estamos hablando y para ese tipo de inmigración existe una legislación independiente, España siempre ha sido una tierra solidaria, de acogida y de apertura, sin embargo esa hospitalidad tiene que venir enmarcada dentro del respeto a la ley que es el pilar fundamental de un Estado de Derecho, a ustedes se les olvida eso enseguida, la inmigración ilegal, aunque ustedes no lo quieran ver, contribuye a la saturación de los Servicios públicos, claro que sí, especialmente en Sanidad, Servicios Sociales y educación, los recursos son limitados y no podemos ofrecer la asistencia necesaria a todos los que quieran entrar. Dicen que en Arganda no tenemos esos problemas, yo me pregunto por qué tapan lo obvio, es que Arganda vive en una burbuja con una barrera anti inmigrantes ilegales?? Porque por muchos datos que ustedes den, sólo hay que darse una vuelta por el municipio para ver que la inmigración ilegal ha llegado a Arganda como a todos los municipios de la Comunidad de Madrid y sólo hay que preguntar a las víctimas del robo de móviles en éstas fiestas la nacionalidad de quienes han perpetrado los robos, o darse una vuelta por el Pº Misericordia donde el que siente extranjero es el argandense o simplemente, de dónde se saca el dinero que sufraga todas estas políticas de inmigración, o es que los argandenses estamos exentos...es alucinante que no entiendan que ésta moción debería presentarse en todos y cada uno de los pueblos de España, porque éste problema atañe a cualquier rincón de nuestro país. Sres. del PSOE y del PP ,yo les invito a que prediquen ustedes con el ejemplo y se lleven a sus casas a un par de inocentes MENAS y los integren y los mantengan con el dinero de sus bolsillos y no con el dinero de todos los españoles porque les voy a dar datos 98 millones de € para la alimentación de los inmigrantes que llegan a Canarias en un año, 20 millones de € para que las Comunidades Autónomas atiendan sólo a 400

inmigrantes ilegales, 36.000 euros al año por cada mena acogido, 4.2 millones para pagar los vuelos de los ilegales que traen a la península, 170 millones de Euros para alojar a los ilegales en hoteles de toda España, en total 3000 millones de Euros para atender a 57.000 ilegales que entraron en España en 2023 y mientras, después de 3 años, escuchen, después de 3 años ,más de 100 familias en la Palma continúan viviendo en contenedores , es una vergüenza que nos ocupemos de dar techo a los de fuera cuando tenemos a los nuestros desatendidos, han visto ustedes el anuncio de la leucemia infantil?, niños cantando el “yo soy español” en un tono triste cuyo lema es: Cuando sufres leucemia infantil, cuesta más sentirse orgulloso de ser español; no les parece una vergüenza que nos estemos ocupando de los “niños” de otros países, y que no estemos invirtiendo en salvar a los nuestros? Unos y otros, nos acusan de insolidarios, nosotros somos solidarios pero primero con los españoles y con los inmigrantes legales, que ven cómo cada día en sus barrios se dispara la inseguridad, miren, las cifras son dramáticas de 2017 a 2023, hemos pasado de 1.100 a 1.600 homicidios y de 1.300 a 4.800 violaciones, la tasa de extranjeros condenados por diferentes delitos, duplica a la de los españoles, nos encontramos ante un estado de degradación criminal nunca antes visto. Los datos no engañan, engañan los medios amamantados por el bipartidismo, que esconden la nacionalidad de los agresores cuando no son españoles. Y no me irán a decir lo contrario, porque aquí en Arganda también ha aumentado la delincuencia, y gran parte de los avisos relacionados con seguridad, tienen como protagonistas a ciudadanos extranjeros vamos que no hay más ciego que quien no quiere ver, la Sra. Díaz Ayuso que se comprometió con VOX en cerrar el centro de Menas de Batán , no sólo no lo ha cerrado, sino que ha abierto uno en Fuenlabrada, donde se ha encontrado con la oposición del alcalde socialista o sea, los socialistas que están a favor del reparto de menas se oponen a la apertura de un centro de menas que abre la Sra. Díaz Ayuso, cuyos votantes, los del PP, en más de un 80% están en contra de ese mismo reparto, yo sólo espero que la Sra. Díaz Ayuso se acuerde de Arganda nada más que para iniciar el año político y no para colocarnos uno, porque algunos de sus votantes Sres. del PP, ya nos han trasladado la preocupación que supone la inmigración aquí en Arganda y conociendo personalmente como conozco a algunos de ustedes, sé que en este tema están más cerca de VOX que de su partido, otra cosa es que lo puedan decir. Sres. del PSOE y del PP, son ustedes una estafa, una estafa perpetrada en Bruselas y que una de sus culminaciones nos obligó hace unos meses, a romper los gobiernos en las CC.AA gobernadas por el PP, porque al Sr. Feijóo no le tembló el pulso a la hora de pactar con el PSOE el reparto de MENAS, qué podíamos esperar, habiendo votado en Abril la legalización juntos de 500.000 ilegales, esto lo ha hecho su partido Sres. del PP, demostrando una vez más que son lo mismo porque qué hizo VOX? , pues lo de siempre, cumplir con su palabra, abandonar ese cómodo sillón y no ser cómplice de la invasión migratoria que están propiciando ambos partidos, aun así nos criticaron. Por mucho que nos llamen, insolidarios, racistas ya no cuela señores, somos solidarios, pero primero con los españoles y con los inmigrantes legales y no somos racistas, las personas de cualquier país que vengan de manera ordenada a integrarse en el nuestro, serán bienvenidas, los que vienen a agredir a nuestros ancianos e hijos, violar a nuestras hijas o delinquir, billetito de vuelta y que los sufra su país porque las

fronteras no significan odio a los de fuera, sino amor y protección a los de dentro, es simple y puro sentido común”.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

**Primero.-** En la primera votación sobre la enmienda presentada por el Partido Popular se produce un empate: doce votos a favor: once del Grupo Municipal Popular y de la Concejala no Adscrita, y doce votos en contra: diez votos del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo) y tres del Grupo Municipal Vox, y en la segunda votación también se produce un empate: doce votos a favor: once del Grupo Municipal Popular y de la Concejala no Adscrita, y doce votos en contra: diez votos del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo) y tres del Grupo Municipal Vox, por ello el Pleno de la Corporación **ACUERDA en virtud del artículo 46.2 d), último párrafo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local por el voto de calidad del Alcalde, aprobar** la enmienda presentada por el Partido Popular.

**Segundo.-** En la primera votación sobre la propuesta del Grupo Municipal Vox con la enmienda aprobada en el punto anterior, presentada por el Partido Popular se produce un empate: doce votos a favor: once del Grupo Municipal Popular y de la Concejala no Adscrita, y doce votos en contra: diez votos del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo) y tres del Grupo Municipal Vox, y en la segunda votación también se produce un empate: doce votos a favor: once del Grupo Municipal Popular y de la Concejala no Adscrita, y doce votos en contra: diez votos del Grupo Municipal Socialista (ausente Sr. Vara Gayo) y tres del Grupo Municipal Vox, por ello el Pleno de la Corporación **ACUERDA en virtud del artículo 46.2 d), último párrafo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local por el voto de calidad del Alcalde, aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Vox enmendada cuyo texto es el siguiente:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

España, al igual que el resto de Europa, está sufriendo una invasión inmigratoria sin precedentes que está poniendo en grave riesgo su futuro, con consecuencias nefastas para la convivencia, la seguridad y la prosperidad de todos los españoles. Esta invasión inmigratoria está promovida por una élite de Bruselas que, en lugar de apostar por el fomento de la natalidad y el apoyo a las familias y los trabajadores españoles, ha optado por un modelo de inmigración descontrolada que promueve la llegada de millones de inmigrantes ilegales y trata de imponer un disolvente modelo de sociedad multicultural.

En España la situación ha superado cualquier límite posible. La llegada masiva de inmigrantes ilegales ha sido constante en los últimos años, alentada y subvencionada directamente por los gobiernos de uno y otro signo. En este sentido, el último informe quincenal de inmigración ilegal del Ministerio del Interior revela que, a fecha 31 de agosto de este año, ya han entrado en España 35.456 inmigrantes ilegales, lo que representa un aumento del 62,8% con respecto al mismo periodo de 2023 (13.676 inmigrantes más)<sup>1</sup>.

Lejos de hacer frente a esta crisis, los españoles hemos sido testigos de una auténtica farsa perpetrada por el Partido Socialista y el Partido Popular, que gobiernan juntos en

Bruselas. Ambos partidos, incapaces de hacer frente a las imposiciones de una élite bruselense que ha invitado a millones de inmigrantes ilegales a desplazarse a Europa con su política proinmigración y de fronteras abiertas, fingen un desacuerdo en lo que al modelo migratorio se refiere, tratando de distraer a los españoles con el apoyo de medios de comunicación subvencionados y eludiendo su responsabilidad al escudarse en las diferentes competencias de las Administraciones involucradas. Nada más lejos de la realidad. El apoyo por parte del Partido Socialista y del Partido Popular a un modelo de inmigración ilegal masiva ha quedado claro, tanto en la toma en consideración como en el debate de la proposición de Ley para una regularización extraordinaria de personas extranjeras en España en el Congreso de los Diputados y que culminó con la aprobación por parte de ambos partidos de la legalización de 500.000 inmigrantes ilegales el pasado mes de Abril.

La irresponsabilidad por parte del Partido Socialista y el Partido Popular al apoyar y alentar la inmigración ilegal tiene consecuencias directas en la vida de los españoles y por ende en la de los argandeños, pese que sus líderes y portavoces lo nieguen. Los españoles de a pie ya están sufriendo en sus barrios las “bondades” del multiculturalismo: apuñalamientos, machetazos, así como un mayor número de ataques violentos y agresiones sexuales. En suma, una mayor inseguridad. Ello sin olvidar el hecho de que la inmigración masiva pone en riesgo la estabilidad económica, la financiación de los servicios públicos y los derechos sociales de los españoles.

Solamente Vox ha advertido del sinsentido de este modelo migratorio, pese a los insultos y demagogia de partidos políticos, medios de comunicación subvencionados y asociaciones que, cuando no son cómplices del drama que supone en sí la inmigración (véanse las dramáticas cifras de muertes en el mar), miran para otro lado y se niegan a afrontar la realidad y las consecuencias de sus decisiones. Es por ello por lo que Vox se ha negado (y se negará) a ser cómplice de cualquier decisión que implique importar inseguridad a los barrios españoles, siendo el ejemplo más reciente la salida de los gobiernos regionales de Castilla y León, Aragón, Murcia, Comunidad Valenciana y Extremadura.

Primero se habló del reparto de unas decenas de inmigrantes ilegales tratando ridiculizar la decisión de Vox, luego resultó que en lugar de decenas eran unos pocos cientos, y al concluir el verano se ha podido comprobar que finalmente han sido decenas de miles las llegadas de inmigrantes ilegales que han violentado nuestras fronteras alentados por el efecto llamada de populares y socialistas, para alegría y lucro de las mafias del tráfico de personas que se beneficiando de esta tragedia.

Pretenden convertir a las Islas Canarias, Ceuta y Melilla en centros de desembarco desde donde repartir a los inmigrantes ilegales por el resto de España. Todo ello en contra de la voluntad de los vecinos, que se niegan a ver cómo en sus barrios se establecen centros de acogida de inmigrantes porque ya conocen las consecuencias que conlleva para su seguridad y prosperidad.

Los argandeños queremos barrios seguros. Barrios donde nuestros hijos puedan jugar en la calle; barrios donde las niñas y adolescentes puedan pasear, o simplemente estar, sin miedo a ser acosadas o agredidas. Por ello, es vital que todos los representantes públicos afrontemos con honestidad y contundencia el problema que supone la inmigración ilegal.

Está en juego el futuro, el bienestar y la prosperidad de todos. Si se quiere acabar con toda forma de inmigración ilegal es necesario poner fin a todas las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y a perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa con la complicidad de oenegés y mafias del tráfico de personas.

Se debe trasladar un mensaje claro de que cualquier inmigrante que llegue ilegalmente nunca podrá regularizar su situación en España.

Del mismo modo, y dado que los burócratas de Bruselas están más preocupados por los inmigrantes ilegales que por el bienestar y la seguridad de los españoles, es de justicia que se ofrezca a los inmigrantes ilegales que se encuentren en Arganda, la posibilidad de poder ser trasladados a Bruselas en caso de que no deseen ser devueltos a sus países de origen. Con este traslado voluntario de los inmigrantes ilegales a Bruselas, los españoles podrán reafirmar ante las instituciones europeas el derecho a defender sus fronteras y oponerse a un modelo migratorio que pone en riesgo el propio futuro de la Nación. Las autoridades europeas también han de ser consecuentes con sus actos, por ello este traslado permitirá a los burócratas de Bruselas “acoger” con ejemplaridad a dichos inmigrantes ilegales directamente en las instalaciones de las instituciones europeas.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Vox Arganda del Rey, presente para su discusión y aprobación los siguientes

#### ACUERDOS

1. Convocar de forma inmediata la Conferencia de Presidentes para informar de las decisiones previstas por el Gobierno central para abordar la crisis migratoria.
2. Declarar la Emergencia Migratoria para permitir a las administraciones públicas correspondientes contratar recursos por urgencia para atender las necesidades de los servicios de acogida de migrantes que actualmente se encuentran desbordados.
3. Implementar medidas urgentes que garanticen el control de nuestras fronteras. Entre ellas: aumentar el número de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado encargados del control policial en las fronteras; reforzar los efectivos especialistas en Extranjería y Fronteras, Científica así como personal sanitario; también reforzar los Grupos de Reserva y Seguridad de la Guardia Civil.
4. Establecer un pasaporte de tránsito para los migrantes provenientes de los países en los que todavía no se exige; y desplegar a las FCSE y a Frontex en los países de origen y tránsito para colaborar con las autoridades locales.
5. Mejorar la dotación a los Servicios Marítimos y Aéreos de la Guardia Civil, incluyendo drones, así como resolver las deficiencias que existen actualmente en los equipos del Servicio Integral de Vigilancia Exterior (SIVE).
6. Incrementar el personal de las oficinas de asilo para agilizar la resolución de los trámites administrativos de las solicitudes de asilo, así como para la tramitación de los expedientes de retorno junto con los consulados y embajadas de origen.
7. Coordinar efectivamente las medidas que se vayan a adoptar en esta materia con los ministerios implicados y teniendo en cuenta la situación, recursos y criterio del conjunto de las Ciudades y Comunidades Autónomas.

8. Garantizar por ley la suficiencia financiera necesaria a las Ciudades y Comunidades Autónomas para poder acoger en condiciones dignas a los migrantes que vayan a ser reubicados en otros territorios del país.
9. Concretar un fondo de contingencia destinado a las CCAA para la atención de los menores extranjeros no acompañados, desde su acogida hasta su emancipación, así como asegurar que los menores que vayan a ser trasladados a las CCAA lo son efectivamente.
10. Habilitar y poner a disposición de las CCAA las infraestructuras del Estado en desuso para la atención y alojamiento de las personas migrantes acogidas.
11. Realizar los cambios legislativos oportunos en la Ley de Extranjería para que el Estado asuma el compromiso financiero para sufragar los recursos extraordinarios de las CCAA cuya capacidad de asistencia esté sobrepasada.
12. Activar los mecanismos de la UE para hacer frente a la situación de emergencia migratoria, entre ellos, solicitar el posible traslado de migrantes a otros Estados miembros a través del MVS y solicitar a la Comisión Europea el pleno uso de fondos europeos disponibles para el control fronterizo y la gestión de los flujos migratorios.
13. Intensificar la acción exterior del Gobierno para revisar y mejorar los acuerdos de cooperación en materia migratoria con terceros países, siguiendo el ejemplo de otras naciones vecinas que han tenido resultados exitosos.
14. Revisar los canales de comunicación entre los distintos servicios autonómicos y nacionales para mejorar la interacción entre las distintas administraciones, servicios de asilo y de los propios migrantes.
15. Presentar, en la mayor brevedad de tiempo posible, el Plan de Implementación del Pacto de Migración y Asilo que la UE exige, contando con la participación de los grupos parlamentarios del Congreso y de las Ciudades y Comunidades Autónomas”.

**SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL DE ARGANDA DEL REY A MANTENER LA CUANTÍA DE, AL MENOS, UN MILLÓN DE EUROS DE PRESUPUESTO EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS.-**

El Sr. Hita Téllez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que la propuesta presentada por su grupo exige plantear la continuidad de la política de ayudas a la educación de los estudiantes de nuestro municipio, exigimos continuidad del plan municipal de ayuda en la educación, no se ha tenido en cuenta la opinión del Consejo Escolar Municipal; en su artículo 1 de los Estatutos dice que un es un órgano sectorial y complementario de consulta y participación democrática en las actividades relacionadas con la educación en Arganda, y en el punto tres de ese mismo artículo dice que el Consejo Escolar ejercerá sus funciones mediante la emisión de informes y propuestas que elevará al concejal o concejala que tenga la competencia delegada, el Partido Popular incumple los Estatutos del Consejo Escolar Municipal y anula sus competencias y su existencia de forma explícita, ustedes se quieren cargar la educación, es un derecho humano recogido en la declaración universal de derechos de la ONU y por supuesto amparado por la Constitución española de 1978, haciendo alusión a la Agenda 2030 que expresa garantizar una

educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida la de todos, para el PSOE el fortalecimiento de la educación y garantizar su acceso en igualdad de oportunidades para las familias y escolares con menos recursos fue y será una prioridad; instan al gobierno municipal de Arganda del Rey a mantener la inversión de al menos un millón de euros en la convocatoria del programa municipal de becas del curso 2024-2025 y segundo instamos al gobierno municipal de Arganda del Rey a consensuar en el seno del Consejo Escolar Municipal las bases de la convocatoria del programa municipal de becas del curso 2024-2025.

El Sr. Majolero López, Concejel del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Según la definición de la RAE una beca es una subvención para realizar estudios o investigaciones. Una subvención es una ayuda económica que se da a una persona o institución para que realice una actividad considerada de interés general. Las ayudas económicas, para cualquier finalidad, que proporciona este ayuntamiento, no son meros dígitos que figuran impresos dentro de una partida presupuestaria. Son fondos que provienen de los impuestos que recauda este ayuntamiento de todos los argandefños. Por ello, debemos ser responsables tanto a la hora de su dotación económica como durante todo el proceso, que no finaliza hasta que el órgano competente se cerciora de que los fondos entregados al ciudadano se emplean para el fin concebido. Dicen ustedes en su moción que cuando entraron en 2015 incrementaron la inversión en becas de esta casa hasta alcanzar el millón de euros....esto me lleva a hacerme la pregunta de por qué no incrementaron algo más la partida en 8 años que gobernaron, sobre todo viendo cómo la población de Arganda se ha ido incrementado durante estos años. Si de algo en este grupo municipal no nos sorprendemos, es de la facilidad que tienen ustedes a la hora de añadir millones a las cuentas públicas. Ya lo hemos sufrido en 4 presupuestos que llevaron a cabo de los que ingresaban y ejecutaban poco más del 60 por ciento de lo presupuestado. Nada se habló sobre el montante total que va a destinar a becas el gobierno del PP en el último pleno. Desde VOX esperamos que la cantidad sea la misma o se aproxime y sobre todo que se respete el principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. Ya dijimos en dicho pleno que la aprobación del traspaso de fondos entre distintas áreas de gasto que aprobó el G.M. VOX, no era un cheque en blanco para el gobierno popular y no significaba que cuando conociéramos a fondo el nuevo PMAE y sobre todo el resumen de la convocatoria, no hagamos uso de nuestro derecho a crítica y a nuestra aportación de propuestas serias para mejorarlo. Propuestas en las que, si es necesario aumentar los fondos destinados para las becas educativas, así lo pidamos. Les dejo un dato. En su última convocatoria destinaban ustedes 982.000 € de los que sobraron más de 100.000 euros, más el dinero que no se usara del fondo de contingencia que eran 35.000 €. Ese dinero que no se usó quedó simplemente inútil dentro de la aplicación presupuestaria para el PMAE y eso para nosotros no es ser eficiente. Como dije en el pleno anterior, desde VOX no vamos a entrar en el y tú más al que PP y PSOE nos tienen acostumbrados. Actuamos con responsabilidad y el PMAE está en marcha. Se baja la renta per cápita, con lo cual

se va a atender, como recalcan ustedes, a personas con menos recursos y no se excluye a nadie por tener una renta muy alta si sobran fondos como el año pasado. El buen expediente académico se premia aumentando la nota exigida para obtener la beca lo cual fomenta el esfuerzo dando más sentido a esta ayuda. Se mantiene dentro de la situación económica de la familia la consideración de una situación sobrevenida que merme los ingresos familiares como pedimos cuando tantos argandefños sufrieron ERTes y EREs por la pandemia. Y, sobre todo, en las ayudas para “primeros del cole”, comedor y “juegos y meriendas” se va a dar preferencia a familias en las que los progenitores ser encuentren trabajando para que no tengan que reducir su jornada laboral o dejar de trabajar para atender a sus hijos como llevamos reclamando desde que formamos parte de la corporación y así pedimos al gobierno popular a la hora de aprobar el traspaso. Pediremos optimizar la cuantía de las becas y que, de una vez por todas, los fondos para las becas de educación se financien con una aplicación presupuestaria perteneciente al área de educación y no de servicios sociales como se hace en infinidad de ayuntamientos. Esto en cuanto a su punto segundo, estoy totalmente de acuerdo en que todos los temas educativos del municipio se traten en el Consejo Escolar Municipal en el que lejos de idearios políticos creo que se ha estado trabajando muy bien sin obviar que por ley es un órgano de carácter consultivo, quedando la función ejecutiva en el partido que en dicho momento ostente el gobierno de Arganda que como ha venido sucediendo desde que formo parte de él, tomará o no tomará en consideración las ideas y propuestas que en su seno se debatan. Nosotros llevábamos 3 años proponiendo que los padres trabajadores tuviesen preferencia a la hora acceder a las ayudas de comedor, primeros del cole y juegos y meriendas y que se atendiese a las familias con una situación económica precaria desde servicios sociales y hasta este año no se nos ha escuchado. Y por ello nunca ha salido de mi boca una mala palabra ni contra el Consejo Escolar, ni por supuesto contra el señor Dionisio, anterior concejal. Al igual que hicimos con los fondos destinados a las Fiestas Patronales, daremos un voto de confianza a este nuevo PMAEC. Nuestro voto será una abstención.”

El Sr. Machado Ruiz, Concejal Delegado de Educación y Cultura, manifiesta que le sorprende que a una semana después de haber debatido sobre el PMAE, el nuevo Plan Municipal de Ayudas a la Educación y a la conciliación, vuelven ustedes a traer una nueva moción para hablar de lo mismo, el PSOE manifestó que Partido Popular recorta y acaba con las ayudas sociales, lo que es totalmente falso; su grupo no está acostumbrado a construir la casa por los cimientos, sino por el tejado, si ustedes ponen la cifra y después rellenan la necesidad, posiblemente pase lo que decía el señor Majolero: que sobre dinero, en las dos últimas convocatorias sobraban más de 100,000, esas tan promocionadas del millón de euros se quedaban en menos de 900,000 lo que ustedes entregaban y ese millón de esos 100,000 euros que no se entregaban se perdían, porque estaban retenidos y era una asignación presupuestaria que luego se quedaban en las arcas municipales, y no se podían asignar a otras necesidades del municipio, por eso es muy importante hacer las cosas bien, primero diseñamos las necesidades que tiene el municipio, adaptamos en función del análisis del contexto social que tiene Arganda, esas necesidades en un plan razonable lo modernizamos, en el último Consejo Escolar Municipal sí hemos hablado de las bases

y de las líneas que vamos a seguir porque había que modernizarlo, había que actualizarlo, que contextualizarlo a las necesidades reales de los argandeños, con lo que van a conseguir que el acceso sea para todos los que lo piden, o para la gran mayoría, porque van a justificar los fondos destinados a las necesidades que se presentan en el municipio, van a no derrochar dinero, en orden de renta, sin poner límite a ninguno, la cifra que asignen se va a repartir íntegramente para todos los solicitantes, lo que tendrían que hacer ustedes es dar explicaciones de ese presupuesto que ustedes engordaron en 20 millones de euros, un informe de Intervención de este Ayuntamiento acredita que ese presupuesto estaba engordado, después de una gestión nefasta del PSOE, ahora vienen a pedir dinero, pide al señor Hita que dé explicaciones de dónde está esa gestión para poderla enmendar, no pueden apoyar su moción, porque están ustedes poniendo cifras a una realidad que aún no conocen, están en proceso de análisis de las necesidades del PMAE, diseñando y desarrollando unas bases, cuando tengan diseñadas esas bases, valoraremos la partida económica necesaria para desarrollarlas, y será el Consejo Escolar el que tenga opción de opinar, como órgano consultivo, ¿le parece usted mal que bajemos el umbral máximo de renta per cápita de los 12000 a los 8400 para que las familias que más lo necesitan y menos ingresos tienen tengan prioridad? ¿Le parece a usted mal que se duplique de los 30 a los 60.000 el fondo de emergencia para que las personas en vulnerabilidad tengan garantizada su ayuda? Le parece a usted mal que incrementos, al menos, en un 15% las ayudas para los alumnos con necesidades educativas específicas para sus terapias? ¿Le parece mal que intentemos y busquemos la fórmula para que no haya duplicidad de ayudas y que lo que paga la Comunidad de Madrid no lo pague el Ayuntamiento de Arganda? ¿Le parece mal que prioricemos la conciliación? El PP no recorta ni quita ayudas, sino que las pone, porque las puso en el curso 2012-2013, es una idea del Partido Popular, puso el programa de ayudas a la educación, luego ustedes lo han continuado, de acuerdo, pero no lo han modernizado. Por supuesto que se va a valorar y debatir en el Consejo Escolar Municipal cuando estén las bases diseñadas y fiscalizadas, es un órgano consultivo, es esa la decisión del equipo de gobierno y se convocará un Consejo Escolar Municipal. Pide al Grupo Socialista su apoyo.

El Sr. Hita Téllez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que nuestra moción habla de dos puntos que son muy básicos, pero muy esenciales. El primero, tiene que ver con la dotación del Plan Municipal de Ayuda en la Educación y el segundo, tiene que ver con quién tiene que elaborar y aprobar ese Plan Municipal. La petición de 1 millón de euros es por la experiencia de aplicación de esos importes, nosotros planteamos una línea de ayudas en las que se atiende a un 90% de las necesidades y sólo sobra un 10%, eso les hace pensar que es una buena línea de ayuda, bien dimensionada y bien orientada a la gente que lo necesita. Nosotros pensamos que en el mejor sitio donde se puede debatir este programa de ayudas es el Consejo Escolar, sólo una vez el Consejo Escolar dijo que no era necesario las ayudas a actividades extraescolares, en cuanto se aplicaron esas ayudas el Consejo Escolar se dió cuenta de que eran necesarias y hasta la actualidad se han prorrogado todos los años sin ninguna voz discordante, señor Machado, no confunda, aquí no se debatió el Plan Municipal de Ayudas a la Educación, era un tema de Hacienda,

expresé Sr. Machado los recortes que van a realizar; pretenden que los que menos dinero tiene paguen menos impuestos y los que más posibilidades tienen paguen un poco más, los puntos que nuestra moción traía son clarísimos: den ustedes voz al Consejo Escolar Municipal para que pueda diseñar un Plan Municipal de ayudas a la Educación bueno de verdad y segundo no den ustedes el tijeretazo, el hachazo, amparándose en falsos bulos de recortar la ayuda.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que les anuncia ya que seguramente en los próximos años mejorarán el plan, lo modernizarán y ampliarán su dotación.

Siendo las once horas y cincuenta y cuatro minutos se realiza un receso en la sesión, reanudándose la misma a las doce horas y treinta minutos.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con nueve votos a favor del Grupo Municipal Socialista, doce votos en contra: once del Grupo Municipal Popular y uno de la Concejala no Adscrita, y tres abstenciones del Grupo Municipal Vox, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista, que literalmente dice:

#### “ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es un derecho humano fundamental recogido en la Declaración Universal de Derechos de la ONU, en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y, por supuesto, amparado por la Constitución Española de 1.978.

Para el PSOE de Arganda, el fortalecimiento de la educación y garantizar su acceso en igualdad de oportunidades para las familias y escolares con menos recursos fue una prioridad durante nuestros años de gobierno y sigue siéndolo desde nuestra labor de oposición.

En este sentido, conseguimos aumentar la inversión en becas hasta alcanzar un millón de euros, más del doble de lo que se destinaba en 2015 cuando accedimos al gobierno.

Además, pusimos en marcha nuevas becas como Programa Municipal de Ayudas para la Promoción Cultural para facilitar el acceso a actividades culturales y educativas que contribuyen a la formación integral del alumnado, como la Escuela Municipal de Música y Danza, los Talleres Culturales Municipales, el Programa de Actividades Extraescolares del Ayuntamiento de Arganda del Rey o AMPAS del municipio y la Escuela Oficial de Idiomas.

La inversión de un millón de euros en las becas municipales supone una inversión esencial para garantizar la equidad y la igualdad en el acceso a la educación y un desarrollo más sostenible y justo para nuestro municipio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Arganda del Rey presenta al Pleno los siguientes,

#### ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno Municipal de Arganda del Rey a mantener la inversión de, al menos, un millón de euros en la convocatoria del programa municipal de becas del curso 2.024 - 2.025.

2. Instar al Gobierno Municipal de Arganda del Rey a consensuar en el seno del Consejo Escolar Municipal las bases de la convocatoria del programa municipal de becas del curso 2.024 - 2.025 antes de su publicación”.

En este momento de la sesión, siendo las once horas y cincuenta y cuatro minutos se procede a un receso en la sesión, reanudándose a las doce horas y treinta minutos.

## **B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-**

### **PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-**

La Sra. Marín Massó, Concejala del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Solicito información sobre el decreto de alcaldía nº2024004985 de fecha 05/08/2024, en el cual el antiguo Técnico de prensa pasa a ser Coordinador de Área, y un técnico de comunicación pasa a ser técnico de prensa. Nos gustaría saber de qué Área va a ser responsable el nuevo Coordinador, y cuánto supone anualmente a las arcas del Ayuntamiento esos ascensos”.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que tienen tres puestos sin cubrir, al Jefe de Prensa le han nombrado Jefe de la Unidad, siguen teniendo tres puestos libres con el sueldo de 5.000 euros que aprobaron al inicio de año

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 27 de junio a 25 de septiembre de 2024.

### **SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

La Sra. Salamanca Fernández, Concejala no Adscrita, ruega que la informen sobre el tiempo que se tiene por parte de concejales/as para intervenir. También quiere dejar claro que ella no tiene conocimiento y tampoco tiene nada que ver sobre lo que se ha dicho sobre facturas.

La Sra. Marín Massó, Concejala del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Quería hacer un ruego, de nuevo, al Sr. Álvaro Fernández concejal de servicios a la ciudad, referente a los contenedores aéreos y a la localización en la que se encuentran algunos de ellos, para citar un ejemplo, en la Avda. Valdearganda donde se encuentra la gasolinera CEPESA, la ubicación donde se encuentran los contenedores, justo en la esquina, genera peligro para los viandantes, ya que como he dicho anteriormente, están situados en la esquina justo antes de un paso de peatones, por lo que el conductor que coge esa calle no ve al peatón que cruza y el peatón que cruza no ve el coche, porque los contenedores impiden la visibilidad, esto sucede en

distintos puntos del municipio, por lo que ruego hagan un plan de estudio para la colocación de los contenedores, de manera que queden situados en zonas donde no impliquen peligro y generen las mínimas molestias para los vecinos.

“ Quería hacer una pregunta a quien corresponda, referente a varias noticias que se han publicado recientemente en diferentes medios y que informan de la compra por parte de la Comunidad de Madrid de 200 viviendas en distintos municipios de la Comunidad entre los que se encuentra Arganda, y que serán destinados a alquiler social para familias vulnerables en algunos casos y al realojo de residentes de la Cañada Real en otros, queríamos saber si manejan algún tipo de información sobre la cantidad de pisos que van a adquirir en Arganda y sobre todo del uso que se les van a dar; si no manejan esa información, les instamos a que la soliciten a la Comunidad de Madrid”.

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

Al Sr. Fernández Martín-Consuegra: Quiere saber si la empresa del servicio de mantenimiento de semáforos está realizando ese servicio, también ruega que se realice el mantenimiento en jardinería tanto en zonas verdes, parques y jardines, así como en las medianas de la Avda. de Madrid, Ciudad Deportiva, también les sigue preocupando las condiciones que rozan la inseguridad para los trabajadores por la gran cantidad de tráfico, ruega estudien si se pueden eliminar la vegetación, poner dispositivos fotos reductores y centrar el trabajo de la jardinería en el municipio.

Sobre el tema cartones ya pidió hacer un convenio porque el servicio no está funcionando, además de que empresas suben el cartón a los contenedores

A la Sra. Santana López o el Sr. Fernández Martín-Consuegra: no pueden acceder o no están disponibles los documentos en la plataforma del sistema de recogida de residuos y limpieza urbana, pregunta es se está llevando a cabo

Ruego al Sr. Machado Ruiz y al Sr. Escribano García sobre la visita a escuelas infantiles privadas se les eche un cable; hay 334 niños en lista de espera para educación infantil para las guarderías públicas a los que añadiría los que los padres ni siquiera teniendo necesidad, ni lo intentan.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llega a Secretaría:

“ Para la Concejalía de Deportes: Nos comunican los usuarios del estadio municipal que solo le está permitido entrenar 1 solo día a la semana. Teniendo en cuenta la falta de espacio que tiene la Agrupación Deportiva de Arganda para desarrollar sus entrenamientos. La pregunta es la siguiente: Por qué no se les deja usar el campo municipal para desarrollar los entrenamientos más de un día a la semana, teniendo en cuenta que campos de similares características lo utilizan más de dos veces a la semana. Como no voy a tener turno de réplica sobre esta pregunta. Si el uso del campo de un solo día lo aconseja la empresa de mantenimiento, decirle que cuando este mismo campo se realizaba su mantenimiento por un operario de ayuntamiento, se entrenaban más de 2 días a la semana.

Para Mantenimiento de la Ciudad: Con respecto a los trabajos realizados en las obras del Camino del Valle. Nos gustaría saber si estas obras están terminadas y recepcionadas. En el caso de que no lo estuviesen, nos pueden explicar por qué causa no lo están.

Nos acercamos a época de lluvia y no estamos preparando la ciudad para ello, concretamente con la limpieza de los imbornales. Son muchas las quejas vecinales que nos trasladan y su preocupación por esta limpieza, ya que detrás de un imbornal atascado hay una inundación en un sótano o en una vivienda. Nos podrían decir como esta este tema.

Sobre las viviendas de Santa Teresa, la cuantía a la que fuimos condenados superaba los 5 millones de euros, sabemos o así no lo comunicaron que dicha cuantía se depositó en el juzgado a la espera de la sentencia que anulaba dicho contrato. Nos pueden explicar con más detalle cómo se encuentra actualmente este tema”.

La Sra. Liqueste Borrego, Concejala del Grupo Municipal Socialista, transmite un ruego a la Sra. Santana López y al Sr. Machado Ruiz de un grupo de padres y madres del colegio San Juan Bautista sobre el corte de la calle para facilitar el acceso y salida del alumnado, tal y como se comunicó por parte de Policía Local.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala del Grupo Municipal Socialista, realiza las siguientes preguntas:

A la Sra. Camacho García: ¿Puede informar de las actuaciones que han realizado o van a realizar con los fondos recibidos del Pacto de Estado que según el BOE número 174 19 de julio ascienden a 61,400€?

Al Sr. Fernández Martín-Consuegra les puede dar información de los proveedores y el importe total de las obligaciones pendientes de pago, líquidas vencidas y exigibles que han subido a la plataforma al amparo del nuevo mecanismo del fondo de financiación de las entidades locales puesto en marcha por la secretaria general de financiación, por ubicarle BOE número 164 de 8 de julio de 2024.

Aún está esperando la respuesta a la pregunta que le formuló en la Comisión Informativa de Hacienda el pasado 6 de septiembre en relación a la Cuenta General.

El PMP del segundo trimestre nos va a dar cuenta, ya tiene que tener los datos del del tercer trimestre y todavía no conocemos el segundo.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejala del Grupo Municipal Socialista, realiza el siguiente ruego: contesten a las asociaciones que han solicitado por escrito a través de registro saber cuándo se va a proceder a la convocatoria del Consejo de Participación del Barrio de La Poveda o bien que expliquen por qué no constituyen ese Consejo.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala del Grupo Municipal Socialista, hace una llamada de atención y ruega al Grupo Popular que solucionen el problema del ascensor del Centro Cultural Pilar Miró, no se ha atendido el tiempo suficiente para atender esta queja por parte de las personas que asisten a este centro.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala del Grupo Municipal Socialista realiza el siguiente ruego a la Sra. Martín Gómez: que se amplíen las plazas para realizar actividades para los mayores, ya que muchas personas se han quedado fuera. Al Sr. de Las Heras García: ruega que se arregle los tornillos sueltos de las rejillas del vestuario de la piscina de La Poveda.

#### Para contestar

El Sr. Machado Ruiz, Concejal Delegado de Educación y Cultura, interviene realizando la siguiente intervención:

Respondiendo al Señor Majolero acerca de la escuela infantil, que no guardería, y perdón que le corrija, pero cree que entre todos tenemos que hacer una apuesta por utilizar adecuadamente la terminología, porque para defender a este colectivo lo primero es llamarles adecuadamente la Escuela Infantil Privada Chupetes, en este caso fueron a visitar el Sr. Escribano y él personalmente y vieron de primera mano el gran recurso que ofrece y las grandes instalaciones que tiene adaptadas, les encantó a los dos y se sorprendieron, esbozaron unas primeras líneas de colaboración que cree que también habló con usted informalmente, y cree que pueden avanzar mucho en este sentido, iniciaron ya en la el curso pasado y lo están poniendo en marcha desde ya, la inclusión de toda la oferta formativa que ofrecen estas escuelas infantiles privadas en la guía de recursos educativos del municipio para que las familias conozcan todo el plan de ayudas y becas que ofrece la Comunidad de Madrid, le invita y le emplazo a encontrar acuerdos para resolver otras cuestiones que nos han puesto encima de la mesa.

A la señora Liqueste la dice que ya el año pasado crearon las primeras líneas de actuación para empezar a desarrollar con tranquilidad, con diálogo, con análisis detallado de cada uno de los centros, un plan de movilidad que permita regular mejor las entradas y salidas de los centros, al final del curso pasado mandaron una encuesta a los centros para que nos relataran su situación y sobre eso están empezando a trabajar, han elaborado ya un calendario de actuaciones para dirigirnos a cada uno de los centros, reunirnos con los directores y con las AMPAS y tanto Policía como Educación valorar conjuntamente cuál es la mejor respuesta que podemos ofrecer a cada uno de estos centros, están trabajando en ello.

La Sra. Camacho García, Concejala Delegada de Bienestar Social, Igualdad, Salud Pública y La Poveda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Le voy a contestar, aunque ya el día 4 de octubre le contesté en el Pleno y envié por escrito el día 9 la respuesta a secretaría. No voy a constituir el Consejo de la Poveda porque no es necesario, hay otras prioridades más importantes como arreglar las calles o plantar árboles, cosa que ya hemos hecho y ahora debería yo preguntarle a usted por qué no constituyó usted el Consejo de la Poveda, ¿no ha tenido tiempo de hacerlo en ocho años? Y ahora viene todos los plenos a preguntar lo mismo, ¿no hay nada más importante? Y ahora le pregunto yo a usted, ¿por qué no realizó las obras

de Servicios Sociales o las obras de climatización del centro de Día Antonio Mingote? ¿por qué no daban comidas en el Centro de Mayores? Ustedes qué hicieron en ocho años, nada y ahora voy a hacer lo que hace el Sr. Hita que es hablar de peras cuando tiene que hablar de manzanas. El Sr. Hita sale en redes dando la enhorabuena a la Policía Local por salvar la vida de un joven gracias a la distribución de desfibriladores en los vehículos policiales que realizaron ustedes. Qué desfibriladores si ustedes tenían una dotación de dos desfibriladores para todos los coches de policía, si los desfibriladores del polideportivo estaban sin mantenimiento, caducados, hemos sido nosotros los que hemos aumentado el número, llegando a dotar un desfibrilador por cada coche de policía, ¿y si llega a pasar algo? Pues salimos en los papeles como con el IBI. A mí me dicen PSOE Arganda y lo único que se me viene a la cabeza es la subida del IBI que hicieron a los empresarios y las paellas. ¿Le sirve ya esta contestación? No me pregunte siempre lo mismo porque ya me cansa".

La subvención de los 61.400 euros del Pacto de Estado, financia actuaciones hasta julio del año 2025. Aparte de la asesoría jurídica a las mujeres, los técnicos municipales están diseñando actuaciones en prevención y sensibilización contra la violencia, ustedes se irán enterando de las mismas según se vayan realizando".

El Sr. Fernández Martín-Consuegra, Concejal Delegado de Hacienda y Mantenimiento de la Ciudad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

Señora Marín: sobre la ubicación que me comentaba sobre los contenedores ubicados en vía pública, he de decirle que seguimos atendiendo quejas de las distintas ubicaciones que tienen y estamos intentando solucionarlo en la medida que se pueda. Estamos intentando seguir siempre el criterio de que los contenedores estén ubicados después de un paso de cebrá para que sea el peatón el que pueda ver al coche que viene y no corra ese peligro. Le pido señora Marín si puede y es tan amable que me pasen las ubicaciones que ha citado para para buscar una mejor ubicación para ello.

Señor Majolero: sobre los semáforos, la empresa que realiza el mantenimiento de los mismos ha tenido un problema con el suministro de las placas que hacen que funcionen los mismos correctamente y no solo en los en las ubicaciones que he indicado en la avenida de Madrid, sino también en la rotonda del Progreso. Es por ello que ustedes han podido comprobar que ha estado varios días apagado. Ya han suministrado la placa y ya están en correcto funcionamiento.

En cuanto a la publicación del contrato de PLACSP, si sería tan amable de indicarme el número de expediente y se lo enseñamos sin ningún problema.

Señor de Paula: sobre el Camino del Valle, indicarle que ya está recepcionada la obra y gracias al trabajo que se ha realizado en conjunto con la concejalía de Promoción y Desarrollo Económico que antes llevaba la señora Martín, nos ha costado la mitad del presupuesto de licitación. Le indico esto para que vea la dirección que sigue este gobierno municipal, es que a todos los argandefños, las actuaciones que llevemos y que eran tan necesarias como es este Camino del Valle, nos cueste lo menos posible. Esta era una línea de subvención que anteriormente no se había solicitado nunca y

nosotros en nuestro deber, de que los argandefños paguen menos por las actuaciones la hemos solicitado y por eso ha costado la mitad del importe que salió a licitación.

En cuanto las empieza la limpieza de los imbornales, ya está solicitada al Canal YII, que es el que la realiza y en breve, antes de que comience la época de la caída de hojas, vendrán a limpiarlos

Señora Sabugo: sobre el mecanismo de pago a proveedores, al cual nos hemos visto obligados adherirnos por parte del Ministerio, porque le recuerdo que ustedes hicieron un presupuesto de 95 millones de euros, 20 millones de euros de gastos más de lo que debían. El ministerio nos da aproximadamente unos 12 millones de euros y actualmente el estado en el que está es que los proveedores tienen que aceptar o no el pago de esas facturas. Si las aceptan pues se le pagará antes de noviembre según nos han indicado desde el Ministerio, y si no las aceptan pues seguirán por el curso normal.

En cuanto a la pregunta que me hizo usted la comisión informativa que ha citado, la tiene el interventor y por ser una pregunta técnica está con ella. En cuanto la tenga pues se la hacemos llegar al correo como le indicamos en la comisión informativa”.

El Sr. De las Heras García, Concejal Delegado de Deporte, Innovación y Transparencia, interviene para responder al Sr. Serrano Caballero sobre el uso del Estadio Municipal de Deportes: podía tener hasta tres o cuatro usos semanales, lleva bastantes años que no estaba en óptimas condiciones, el club se ha quejado de manera reiterada que se están produciendo lesiones, especialmente el año pasado, su objetivo es tener un estadio en óptimas condiciones para que puedan practicar su deporte con calidad y seguridad, como bien sabe han destinado un incremento del 30% presupuesto para poder contratar una empresa que pudiera prestar un servicio de calidad, y lo primero que les recomendaron era que el uso que se le estaba dando no era acorde al tipo de instalación, hoy en día hay un déficit de instalaciones para todos en general, la agrupación sí que es verdad que tiene una instalación prácticamente a su disposición y tiene una serie de horas en el estadio que recientemente también, se ha hablado de ampliar horas para entrenamiento de porteros.  
Agradece la sugerencia de la Sra. Ruiz de Gauna, y así lo harán.

La Sra. Santana López, Concejala Delegada de Régimen Interior, Seguridad, Emergencias y Fondos Europeos, manifiesta que contestando al Sr. Serrano Caballero, sobre el procedimiento que dio lugar a que este gobierno tuviera que asumir un importe de 4 millones y medio de euros, como consecuencia de una sentencia ejecutoria que se encontraron nada más entrar en gobierno, y al que tuvieron que hacer frente, siendo la mitad prácticamente en materia de costas e intereses procesales, porque no se había hecho caso, a raíz de ahí se derivaron dos procedimientos: uno seguido por este Ayuntamiento que era relativo al recurso de casación contra el convenio que dio lugar precisamente a esa sentencia, si se acordó en instancia que efectivamente era declarado nulo, pero lógicamente la otra parte ha recurrido en casación y estamos a la espera de esa sentencia; hay otro recurso que de un defecto de forma que se subsanó en este Pleno porque era un trámite, se

consideraba que no se había llevado de forma correcta, se subsanó, está remitido nuevamente al Juzgado, y también en ese procedimiento concretamente están a la espera también que nos den la solución pertinente, una vez que tengamos estas estas sentencias, y si resultan favorables a este consistorio, lógicamente harán las acciones pertinentes para que ese importe que salió de forma indebida en su momento, pueda ser nuevamente reintegrado, desde luego que por nuestra parte no va a faltar esa ese interés.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo a la señora Marín sobre las viviendas de alquiler, es cierto no hay información lo que ha salido es una licitación pero no se sabe cuántas comprará la Comunidad de Madrid en Arganda, solo se sabe que serán de la Agencia de la Vivienda Social y esa es la información que tienen, nadie le ha dicho que vaya a ser de realojos ni nada por el estilo, no te puede decir nada porque no tiene la información, vendrá a ampliar el parque de vivienda social en nuestra ciudad; sobre el ascensor, desde que es Alcalde recibe a todo el mundo, se ha sentado con las señoras, las he escuchado, las he dado una solución y ya está, el Sr. Hita mandaba desalojar a la Policía, llegaba se les llevaba, son dos modelos diferentes yo les escucho, entran al despacho y ustedes no, es cierto que el ascensor debería estar arreglado, ahí están de acuerdo, no tiene ninguna explicación más allá de que las piezas que tienen que llegar no llegan, son cosas que no están previstas, ni para usted ni para mí, y por eso las he pedido disculpas, las he buscado una solución y se ha comprometido a que se arreglará en cuanto lleguen las piezas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y diez minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.